

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VOCENTO, S.A. (“**Vocento**” o la “**Sociedad**”, indistintamente), de conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Resolución del contrato de liquidez vigente con Banco Santander, S.A.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la “**Circular 1/2017**”), Vocento comunica que con efectos de fecha 10 de enero de 2022, procede a dar por terminado el contrato de liquidez suscrito con fecha 22 de junio de 2012 con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., absorbida con fecha 3 de diciembre de 2018 mediante fusión por absorción por Banco Santander, S.A. y comunicado a la CNMV el mismo día mediante Hecho Relevante (el “**Contrato de Liquidez**”).

A estos efectos, Vocento comunica que, en relación con el Contrato de Liquidez, y de acuerdo con lo previsto en la norma cuarta, apartado 2.b) de la Circular 1/2017, el detalle de operaciones realizadas al amparo del mismo desde su inicio con fecha 11 de julio de 2017 hasta la fecha de resolución ha sido de 3.854.865 títulos compra y de 3.854.865 títulos de venta.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta, apartado 2.c) de la Circular 1/2017, se informa de que el Contrato de Liquidez se ha desarrollado con el objetivo de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de las acciones de la Sociedad.

La causa que ha determinado su resolución es la intención de la Sociedad de suscribir un nuevo contrato de liquidez con un intermediario financiero diferente, el cual se anunciará en próxima comunicación de otra información relevante.

En Madrid, a 10 de enero de 2022.

D. Carlos Pazos Campos
Secretario del Consejo de Administración